



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración:

4 de agosto de 2021 a las 10:00.

Lugar de celebración:

Sede Cámara de Cuentas de Aragón

Asistentes:

PRESIDENTE

D. Jose María Ortiz de Zárate Bobadilla, director de tecnologías y sistemas de información

SECRETARIA

Dña. Marta López Mateo, técnica de recursos humanos y gestión económica

VOCALES:

Dña. Isabel Linares Muñagorri, directora de área de auditoría

Dña. Consuelo Gómez Muñoz, secretaria general

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 850/2021 - Servicios de ciberseguridad de la Cámara de Cuentas de Aragón.
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 850/2021 - Servicios de ciberseguridad de la Cámara de Cuentas de Aragón.
- 3.- Aprobación de acta: 850/2021 - 20210804 - Aprobación acta sesión actual.

Se Expone

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 850/2021 - Servicios de ciberseguridad de la Cámara de Cuentas de Aragón

Únicamente ha concurrido la siguiente empresa:

Telefónica Soluciones de informática y comunicaciones de España, SAU (Telefónica en adelante), con NIF A78053147 y fecha de presentación 27 de julio de 2021 a las 11:15:43

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir al único licitador.

- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 850/2021 - Servicios de ciberseguridad de la Cámara de Cuentas de Aragón

Se procede a la apertura de los sobres de la empresa que ha sido admitida, siendo la documentación técnica aportada por el licitador trasladada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

- 3.- Aprobación de acta sesión actual: 850/2021 - 20210804.

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 850/2021 - 20210804

No hay más asuntos que tratar.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente:

Dña. Marta López Mateo
SECRETARIA

D. Jose María Ortiz de Zárate Bobadilla
PRESIDENTE

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-4cce419a-1d7ac7be-66969f43-b97e5c62-2d0bc552

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>